

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

Diario defensor de sus clases activas y pasivas

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

<b>AÑO III</b> Dirección, Redacción y Administración San Roque, 8, bajo izquierda	<b>Precios de suscripción</b> Madrid, un mes..... 1,50 ps. Provincias, trimestre..... 3 Extranjero, año..... 40 Clases e individuos tropa, mes. 1 peseta	<b>MADRID</b> Sábado, 4 de Mayo de 1907	<b>ANUNCIOS</b> Cuarta plana..... 10 céntimos línea. Reclamos y noticias. 25 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.	<b>Número 626</b> Número del día, 5 céntimos. Idem atrasado, 20 idem.
---	--	--	--	---

## MEFISTOFELAS POLITICO

### Maura y Moret.

Dejemos que el Sr. Montero Ríos, que el jefe fracasado de una política incolora, indeterminada, indefinida, sólo definida y determinada para dar colocación a su interminable familia, diga lo que quiera. No le hagamos caso.

Dejemos que el hombre que convierte cada palabra en un logogrifo, en un rompecabezas, en algo que es clarísimo para el vulgo y que el Sr. Montero Ríos enzarzará con ese algo a todos los sabios del mundo, se las eche ahora de valiente, de audaz, de osado, de joven, de trebuchado, de progresivo, de radical, de anticlerical; dejémosle que se engalane, adorne y componga con cualidades que jamás ha poseído.

No hagamos caso de los periódicos que carecen de memoria y jalean los radicalismos cómicos del señor de Lourizán, y hablan de sus fidelidades, y de los servicios que prestó a la libertad, aquel que floraba como mujer en el Senado tomando tazas de caldo, cuando el Ejército escarnecido por la bestia separatista de Cataluña pedía justicia.

Dejemos, si, que nuestra carencia de memoria, una de nuestras malas cualidades, nos haga olvidar que el Sr. Montero Ríos, traicionó a Vega Armijo y ha dado al traste con Moret, todo por una jefatura que él no ha echado todavía en saco roto.

Dejemos que el gran maquinador de la política, especie de Rodin de "El Judío errante", siga aferrado a su única idea.

Pero, ¿podemos dejar acaso, no de aconsejar, sino de advertir al Sr. Moret, que no se fie de quien tantas veces le ha traicionado políticamente, de quien sale del escondrijo para algo malo, desagradado, aun para realizar ninguna obra buena.

El Sr. Moret es el jefe del partido liberal de hecho y de derecho.

Decir que el Sr. Moret es una eminencia de la palabra, del arte del bien decir, y que es un estadista, no es decir más que la verdad, una verdad, sin embargo, que no ha reconocido el leguleyo gallego ni la reconocera jamás.

Pero, a la vez que decimos lo que se halla en la conciencia de todos, que el señor Moret es el jefe indiscutible de ese partido que se llama liberal, ¿no será bien que le hagamos notar, que como jefe de un partido monárquico, de una de las dos robustas columnas que sostienen la monarquía, tiene grandes deberes que cumplir, y contra grandes responsabilidades ante el país y ante la historia, si da rienda suelta a sus pasiones, o si deja que éstas se desencadenen azuzadas por el viejo Mefistófeles gallego, por ese enredador eterno que se llama Montero Ríos y a quien allá en Galicia llamaban con gran acierto en sus mocedades Luteró Ríos.

El Sr. Moret va ahora a la "abstención" (famosa frase) por unas cuantas senadurías, ¿irá después al retraimiento? ¿Temblará ante esa obra maldica, inspirada por el diablo de la ambición política? ¿Recapacitará el Sr. Moret antes de dar semejante paso? ¿Lo detendrá en la pendiente a que le ha conducido el gran infernador gallego, con el ánimo de destruirlo, el buen sentido y la reflexión de los hombres de su partido? ¿Amenazará con aquello que no ha de llevar a cabo, cuando las amenazas políticas en España están completamente desacreditadas por lo mucho que se ha abusado de ellas?

Se expondrá el Sr. Moret a correr un ridículo tan grande como aquel que corrió cuando la crisis del papelito, gracias a las argucias, marrullerías y traiciones del Jefe político del partido liberal?

Nosotros creemos que no.

Creemos que el Sr. Moret debe tratar con el Sr. Maura, hacer mucho más caso del Sr. Maura, enemigo suyo político, que no de su carísimo amigo el caballero de Lourizán, que sale ahora a destiempo de su antro, cuando nadie piensa en él, a infernar, a lucir lo que ha maquinado meses y meses.

El Sr. Maura, sabe las responsabilidades que pesan sobre él y sobre todos los monárquicos.

El Sr. Maura, sabe de sobra que a la monarquía no se la puede privar de un instrumento de Gobierno, aunque éste cuente en su seno con el espíritu de la discordia, con el inmortal e insaciable Montero Ríos.

El Sr. Maura, que es un estadista y un hombre entero, de carácter y de voluntad para no dejarse manejar y llevar por ningún diablillo de guardarrapia, le dará al Sr. Moret, lo que deba darle, aquello que sea de razón, de derecho y de justicia, aunca gollerías, para que el partido liberal pueda gobernar el día de mañana.

Y si el Sr. Maura sabe cuáles son sus deberes como monárquico, como jefe de un partido fuerte, disciplinado, de un instrumento de gobierno de tal cohesión que los notables se convierten en soldados de fila sin rechistar cuando la voluntad del estadista lo quiere, y las necesidades del país lo demandan, ¿por qué el Sr. Moret enardecido, envenenado por ese viejo demonio de la voracidad política, y de la ambición

de mando, por ese hombre cien veces funesto para España y para el partido liberal, por ese ridículo imitador de Maquiavelo que no deja la intriga, y las maquinaciones, que goza infernando, matando toda obra buena, y que así que ponga en ridículo al Sr. Moret y al partido liberal, ó lleve a ambos el retraimiento, se encerrará en su retiro a relamerse de gusto, y a solazarse en su mala obra.

No, el Sr. Moret debe fijarse mucho en lo que le propuso el viejo de Lourizán, ese viejo insaciable é incapace que le derrocó del poder cuando la célebre crisis de la carta, que le traicionó cuando la Asamblea de Marzo, que goza infernando, y que ahora que no pesan sobre él responsabilidades de jefe ni de estadista quiere inutilizar al jefe verdadero de un partido al hombre elocuente que con justicia lo ha arrinconado.

## CLASES PASIVAS

### Copulatio est vis.

Uno y otro día venimos, hace bastantes años, predicando la unión entre activos y pasivos no sólo porque de ella ha de resultar la desaparición ó mejora de las mortificaciones que hoy sufrimos los pasivos y mañana sufrirán los activos, si antes no desaparecen esas vejaciones por esa unión, cuanto porque, según las frases que nos sirven de epigrafe, "La unión es ó constituye la fuerza."

El insigne y célebre "Lamennais" en un consejo sapientísimo, como todos los suyos, dijo "Apoyaos los unos a los otros, y nada tendréis que temer de los tiranos de la tierra si son fuertes contra vosotros, es por que vivís desunidos."

Y sin embargo de nuestras continuas excitaciones, nada práctico, desgraciadamente vemos hacer, y no podemos menos de preguntar.

¿A qué y por qué esa demora, esa paralización, ó esa incertidumbre?

¿Por qué esas dudas, esa desconfianza y ese recelo que en algunos parece existir ó observarse?

¿Serían acaso ellos capaces de hacer lo que imaginan en otros?

Excusado es seguramente todo cuanto se intente donde haya ó exista tal suspicacia sin fundamento.

No creemos semejante absurdo, porque, sobre estar eso reñido con la acrisolada honradez y disciplina de que tantas pruebas hemos dado en nuestra larga carrera militar, sería ofensa imperdonable solo pensar que existiera quien desconfiara de los trabajos de unos u otros.

En la unión, en la disciplina que debemos observar, en la sumisión hacia aquél, sea quien sea, que se elija por jefe de la Junta directiva, puesto que la general ya se cuidará que recaiga la elección en persona apta y digna, y en la dirección que esa persona, ayudada por la directiva, imprima a sus trabajos, logremos indudablemente que nuestros compañeros de activo hagan, con su conducta y ejemplo, que los Gobiernos nos tengan el respeto y la consideración que nos deben y nos merecemos.

## Zoñum.

### El Ejército americano.

El efectivo de las fuerzas regulares de la República de los Estados Unidos es el siguiente:

Generales, 22.  
Jefes y oficiales, 3.850.  
Tropas, 63.500.

Los sueldos de la oficialidad son de "tres" a "cuatro" veces el que tiene en España nuestro cuerpo de oficiales.

## CARABINEROS

### La renta de alcoholes

No es nuestro ánimo ocuparnos ahora de si su implantación ha sido ó no bien acertada, oportuna y justa.

En alcoholes étilicos somos la nación más productora de primera materia á base de vino, y conservamos este rango á pesar de la destrucción de nuestras vides por la filoxera; solamente Francia nos sobrepasa en no gran cantidad, y para ello, á la producción nacional de caldos, tiene que agregar los de la Argelia.

Vista la cuestión desde este punto de vista, es decir, considerando que España produce gran cantidad de mostos, nada más justo que tribute esta riqueza en la proporción que ella misma representa.

Aquí precisamente pudiera surgir la duda, ¿se quedó corto el Sr. Osma cuando ideó el plan de tributación? ¿Pecó en demasía? Si y no: expliquémosnos. Francia hace pagar á sus alcoholes neutros un franco por litro, y aquí exigimos una peseta; hay pues completa paridad. Los alcoholes desnaturalizados ni allí ni aquí apenas tributan y esa tendencia en ambos países debe sostenerse, especialmente en el nuestro que no produce ni una gota de

petróleo ni otro hidro-carburo, que al quemarse determine con su explosión la propulsión, de los automóviles, y por consiguiente nuestra aspiración ha de ser acudir á esta reciente y próspera industria con el alcohol industrial supliendo á las gasolinas ú otras destilaciones del petróleo.

Habiéndose pues, de dejar aparte los alcoholes desnaturalizados, y concretándonos hoy á los vínicos, únicos en los que cabe una tributación crecida, es indudable que el Sr. Osma no se apartó mucho de la cifra práctica al exigir la peseta al litro.

A la tributación actual había que llegar, pero entendiéndose bien, habrá que llegar, hoy es excesiva.

La renta de alcoholes no produce lo que debiera producir, y en mucho tiempo tampoco lo producirá. Hay que hablar claro.

Si al pasar de la tributación por alambique á la tributación por hectolitros elavados, se hubiera empezado por gravar al litro con un real, con menos, con medio real, ni una sola alquilara hubiera dejado de funcionar; no habiendo margen para el contrabando dicho se está que éste "no hubiera nacido". La industria de buena fe hubiera continuado voyante.

Transcurridos tres, cuatro, ó cinco años, una elevación en el impuesto de otro real en litro, hubiera sido aceptada, y otra nueva subida en otro trascurso de tiempo idéntico, y así hasta llegar á la cifra actual que está bien calculada, lo que no está es bien adecuada al momento actual. Le falta mucho á España por nuestra desgracia para traducir al castellano las leyes francesas, con solo diccionario en mano.

Este ha sido el único pecado del Sr. Osma; en su buen deseo, no vió, ó no quiso ver que la metamorfosis debió ser más lenta en gracia á la eficacia, y hoy lamenta que la tributación de nuestros alcoholes no sea la debida.

Hagamos punto, que tan trascendental cuestión ha de ocuparnos otros días.

Rafael.

## Himnos de Regimientos

### Rectificación de nombres.

El himno del Regimiento Infantería de León, se estrenó el día de la Purísima (Patrona del arma) del año próximo pasado.

La letra es del distinguido é ilustrado coronel D. Francisco Martín Arrué, y la música del distinguido profesor que actualmente desempeña el cargo de Director de la misma, D. José Power.

## A LOS OFICIALES DE LA RESERVA,

### RETIRADOS O NO

Por espontáneo y desinteresado impulso, debido á la triste y precaria situación que atraviesa nuestra muy amada Patria como consecuencia del desastroso final en su guerra con Cuba y Norte de América, los oficiales de la escala de reserva, aunque preteridos en sus más legítimas aspiraciones, sin tático acuerdo y por rara unanimidad, acordaron desistir por entonces de reclamar el derecho que les asistía al disfrute de ciertos beneficios adquiridos durante la campaña, con su sangre y la vida de multitud de compañeros sepultados en los maniguales de la isla de Cuba.

Hoy, que afortunadamente se ve la nación curada hasta cierto punto de las heridas que en mal hora recibiera, saliendo con importante superávit sus presupuestos anuales, creo que es llegada la hora de que los interesados, en la actualidad retirados casi todos del servicio, percibiendo un sueldo, no sólo excoaso para sostener con decoro la dignidad del empleo, sino insuficiente á todas luces para el mantenimiento de las familias y educación de sus hijos, recaben del Gobierno, auxiliados de sus antiguos superiores, de la valiosa corporación de la prensa militar, y si necesario fuese, del concurso de los prohombres políticos encargados del exacto cumplimiento de las leyes se les concedan las ventajas ó recompensas á que tienen perfecto derecho y de que han sido despojados sin malicia alguna, por insuficiencias de la legislación.

La verdadera aspiración de la clase—entre otras ya conseguidas y que aún no hemos disfrutado—es la siguiente:

Por el tiempo de la última guerra de Cuba, los segundos tenientes de la escala activa obtenían el empleo de primer teniente al cumplir dos años de ejercicio en el anterior.

En idénticas condiciones, los segundos tenientes de la reserva, tenían derecho á igual gracia dentro de su escala, puesto que, según la actual Ley constitutiva y lo legislado sobre movilización caso de guerra, las reservas al incorporarse á filas, tienen mientras presten servicio activo, los mismos "deberes" y "derechos" que los de esta última clase; y según es público y notorio, los "deberes" los llevaron cumplidamente para que se pretenda escatimarles los "derechos".

De todo lo expuesto resulta:

1.º Que los segundos tenientes de la escala de reserva, á su pase á la gran An-

tilla, debieron disfrutar el sueldo de primer teniente—no percibido todavía—á pesar de disponerlo el art. 2.º del Reglamento de pases á Ultramar, corroborado por el Capitán general de la Isla en 14 de Abril de 1896, y confirmado posteriormente por la Junta de la Inspección de Comisiones Liquidadoras, de acuerdo con la Ordenación de pagos de Guerra.

2.º Que las pensiones de cruces concedidas á los citados señores, debieron también gozarlas con la semidiferencia de primer teniente á capitán, según dispone la Real orden de 24 de Octubre de 1896, quizá para evitar que las otorgadas en tiempo de paz resultaran de mayor importancia.

3.º Que á los que ejercieron en campaña ó en activo, durante dos ó más años el empleo de segundos tenientes, teniendo por lo tanto derecho al inmediato superior, debieron á su pase á la reserva ó regreso á la península, seguir en posesión de sus pensiones hasta el ascenso á capitán ó retiro, exactamente igual que los de su clase de la escala activa, en armonía á cuanto dispone la Real orden, fecha 24 de Octubre de 1896.

En otro caso, ya saben los oficiales que van ingresando en la escala de reserva, el brillante porvenir que les aguarda aunque lomen parte en operaciones de campaña y en ellas se conduzcan heroicamente.

Juan María Carrasco.

## MARINA JAPONESA

Clasificados los barcos con arreglo á lo que cada uno es y representa en las marinas modernas, resulta que Japón dispone del número siguiente:

Doce acorazados.  
Once cruceros acorazados de primera.  
Diez idem id. de segunda.  
Ocho idem id. de tercera.  
Diez guardacostas.  
Cinuenta destroyers.  
Dieciocho torpederos de primera.  
Treinta y cinco idem id. de segunda.  
Veintiséis idem id. de tercera.  
Siete torpederos de diferentes modelos.  
Siete submarinos.

Como tienen encargados varios acorazados, la Escuadra japonesa será muy pronto una de las más fuertes del mundo, probándolo los siguientes datos del acorazado "Saisuma":

Desplazamiento.—19 200 toneladas.  
Artilería.—Diez cañones de 25 centímetros; doce de 12.

Los planos de construcción del "Saisuma" son debidos al inspector de ingenieros navales del Japón, "Shirai" y las obras han durado dos años.

El barco y su artillería han sido hechos en los Arsenales y talleres japoneses.

El desplazamiento y artillado del acorazado inglés "Dreadnought" es de 18.000 toneladas; diez cañones de 30,5 centímetros; 18 idem, de 17,6.

Como se ve, la artillería del acorazado inglés es superior á la del japonés, faltando saber si las piezas de 25 centímetros resultan en conjunto más eficaces que las de 30,5, teniendo en cuenta la rapidez de tiro y otras circunstancias.

## CENTRO GENERAL DE PASIVOS

### Secundando su labor.

Con el fin de secundar los trabajos que en defensa de la clase, viene desarrollando por modo tan constante, y esperamos que eficaz, el Centro general de Pasivos, la Asociación de la clase y la Junta de defensa de la Región de Andalucía, tan dignamente representadas por la Junta directiva y su presidente el coronel retirado Sr. Armendáriz, ha acordado visitar á los diputados y senadores electos por Málaga y su provincia con objeto de interesarles en la pronta y favorable solución de cuantos problemas afectan á la vida de la clase de pasivos.

Hay necesidad de que se establezca la más íntima unión entre todos los de la clase de Madrid y provincias, á fin de que resulte provechosa para todos la gestión que los de esta corte llevan con elevadas miras, y

## GUARDIA CIVIL

### Notorio perjuicio.

Cuando se pasa á la situación de retiro, si éste es forzoso por razón de edad, no se exigen los dos años de empleo para el derecho al disfrute del haber correspondiente al mismo, pero para los sargentos de la Guardia civil, no se entiende de esta manera, resultando que los veteranos sargentos del Instituto, cargados de años y de servicios que cumplan la edad sin llevar los dos años, perciben un haber pasivo muy poco diferente de él de los cabos.

Con motivo de tal injusticia, recurrió el general Director, Sr. Sánchez Gómez, al Consejo Supremo; en réplica de que se eximiese á la veterana clase de sargentos de dicha condición, y el general Molins, Fiscal del alto Cuerpo referido, encontrando tal petición fundada, informó en favorable sentido, de manera que el sargento

de la Guardia civil que se retirara lo haría con el haber pasivo de 100 pesetas.

Pero es el caso que el tiempo pasa y que no se ve la Real orden correspondiente, habiéndose retirado algunos sargentos sin el beneficio que implica tal resolución.

De desear es que se resuelva en definitiva y á la mayor prontitud y favorablemente tan justa petición, debida á la iniciativa del general Sánchez Gómez.

## AL DOS DE MAYO

### LETRILLA

Despliega ya Patria mia tu noble bandera al viento, que luza su gallardía, que hoy, por fortuna es el día de tu mayor lucimiento. ¡Campanas, tocad á gloria! ¡Cesad de doblar á muerto!

¡Plaza de la lealtad! ¡Augusto y severo templo! ¡Cuna de la libertad! ¡Custodia del pueblo lbero! ¡Sagrario donde se guarda el tesoro madrileño! ¡Campanas, etc.!

Allí reunidos se hallan, (Sino en materia, en recuerdo) Alvarez y Palafox Los valientes guerrilleros, Ruiz, sus bizarros soldados y los bravos artilleros. ¡Campanas, etc.!

Unidos por patrios lazos, vayamos á honrar los restos de los que, en estrecho abrazo su vida á la Patria dieron, dejando admirado al mundo con su valor y su ejemplo. ¡Campanas, etc.!

Allí entre flores reposan nuestros queridos abuelos; sus sepulcros, son las rosas, sus cruces, los pensamientos; sus verjas las maripositas, y sus cúpulas los Cielos. ¡Campanas, etc.!

Una oración nada más os pido con estos versos, un grito de libertad, y un rasgo de lealtad como aquel que hicieron ellos. ¡Campanas, tocad á gloria! ¡Cesad de doblar á muerto!

Madrid, Mayo de 1907.

Nicanor Pérez-Gasco Vega.

## Un número extraordinario

Nuestro estimado colega La Tempestad de Segovia, publicó el 24 del pasado Abril un número extraordinario para conmemorar la heroica derrota de Villalar, verificada en igual fecha hace 386 años, ó sea en 24 de Abril de 1521.

El grabado inserto en la primera plana, representa la casa de Juan Bravo, y en lo escrito, aparecen notables artículos y poesías en las que late el amor á la libertad.

José Rodao, Manuel Lasala, Marciano Zurita, Alvaro Gil Sanz y Vicente Rubio, Director de dicha publicación, son los firmantes de los trabajos, de referencia con lo cual queda hecho merecido elogio de ellos.

Los nombres de Juan de Padilla, Juan Bravo y Francisco Maldonado, están esculpidos en letras de oro en el sagrado recinto de la representación nacional como demostración del culto á los mártires en esa gran epopeya cuyo recuerdo surge cada día más grande y más sublime.

## BREVE RESEÑA DEL ORIGEN Y PROGRESOS DEL ARTE EN EGIPTO

La propagación ó difusión de los descubrimientos y progresos ha seguido al través de los tiempos, la misma marcha, camino ó dirección que lleva el Sol para esparcir sus rayos luminicos sobre la faz de la tierra, ó sea la de Oriente á Occidente y el mar Mediterráneo ha servido de medio y conducto para su transmisión á los distintos pueblos del Continente. Fenicia, Grecia, Roma y otros puntos de su litoral, fueron los que sucesivamente se encargaron de recibir, laborar, acrecentar y difundir aquellos por medio de sus factorías ó colonias esparcidas en sus costas, los descubrimientos que recibían de la Asiria, Caldea y Egipto, que fueron la génesis de ellos.

De entre estas naciones primitivas, base y encarnación de la antigua civilización, merece ocuparse preferentemente de la última nombrada, ya porque se elevó á mayor grado de perfección, como porque de ellas se tienen noticias más detalladas y concretas que legaron á la posteridad los primitivos historiadores Moisés y Herodoto, que las recibieron directamente de sus sacerdotes sabios del país, con quienes se relacionaron personalmente, con especialidad el primero, nacido y educado en su capital, y que descubrieron los hechos, ie-



# Ayuntamiento.

La sesión de ayer.

Presidida por el alcalde da comienzo a las once.

Después de leída el acta, el concejo se da por enterado de los asuntos puestas al despacho de oficio.

Continúa el debate interrumpido en la sesión anterior proponiendo que el haber que disfruta un vigilante de tranvías, tenga carácter de gratificación.

El Sr. Iglesias intenta reproducir el debate a que esta discusión dió lugar en la sesión anterior, haciendo alusiones a los Sres. Santillán y Fischer.

El alcalde dice que el reglamento impide tratar de cuestiones políticas pidiendo al Sr. Iglesias su observancia, así como a todos los señores concejales para evitar que se altere el orden en las sesiones.

El Sr. Iglesias: En vista de lo manifestado por el señor alcalde, presente en el acto un voto de censura a su señoría por su gestión en las pasadas elecciones. (Le entrega en la mesa).

El alcalde manifiesta que no se puede dar lectura al voto presentado por el señor Iglesias, en evitación de que surja una discusión que él trata de evitar.

Entre el alcalde y el Sr. Iglesias se promueve un ligero incidente, manifestando éste que en el asunto de que se trata va envuelto el decoro del Ayuntamiento.

Los concejales monárquicos. ¡No! ¡No! El Sr. Iglesias insiste en hablar de las elecciones.

El Alcalde, dice que sintiéndolo mucho se ve obligado a retirar la palabra para evitar que se falte a la ley, añadiendo que la protesta constará en el acta.

El Sr. Casanueva intenta hablar impidiéndosele el Alcalde.

Se aprueban los asuntos que no ofrecen discusión, dejando para el final aquellos que puedan ser objeto de ella.

Se pone a debate una proposición del Sr. Mazantini pidiendo la habilitación de un crédito para hacer efectivo el donativo acordado por el Ayuntamiento a las familias de las víctimas del Vesubio.

El Sr. Lequerica dice, que considera más urgente pagar a las Casas de Socorro sus atrasos y al artista que hizo el retrato del rey por encargo del Municipio.

Intervienen en el debate los Sres. Santillán, Iglesias, Gayó y Prast.

El alcalde explica los trámites que han seguido los expedientes para el pago de las necesidades de que se trata.

El Sr. Santillán anuncia la presentación de una enmienda pidiendo que ante todo se abone a los obreros de fontanería, Casas de Socorro y Hospital lo que se les adeuda.

El dictamen con las enmiendas presentadas pasa a la comisión correspondiente.

En votación nominal se aprueba lo de la gratificación, en lugar de sueldo al vigilante de tranvías.

Se acuerda la concesión a la Compañía de Tranvías de Madrid, de ampliación de varias vías.

Se pone a discusión un dictamen proponiendo la aprobación del pedido de carbón y transportes para el servicio de fontanería que asciende a 22.499 pesetas.

Varios señores concejales se oponen, fundados en ciertos errores, que se observan en las actas de recepción, entre ellos los relativos a la calidad y cantidad del carbón que no concuerda con lo contratado.

El duque de Arévalo, dice que el abuso del carbón lo viene observando desde que es concejal y que se impone una enérgica campaña para evitarlo.

Excita al alcalde para que pida los antecedentes penales del encargado que tiene para las recepciones del carbón, el ingeniero jefe del servicio, diciendo que este encargado es un expresidiario.

Propone que para recibir el carbón, se manden muestras de éste a la escuela de Minas para su análisis.

El alcalde manifiesta que en este mismo acto ha mandado llevar a la escuela de Minas, muestras del carbón que hay en el depósito y que el dictamen del análisis junto con los antecedentes penales de ese encargado, que los pedirá inmediatamente al ministerio de Gracia y Justicia, figurará en el expediente que hoy mismo se incoará para depurar responsabilidades.

Los Sres. Fischer e Iglesias proponen que las recepciones de material las hagan

los técnicos, ejerciendo después los concejales su acción fiscalizadora.

El señor Larrea pregunta a la Comisión cómo en las actas de recepción figuran 122,000 kilos y en las cuentas 300,000, habiendo, por tanto, una diferencia de 168,000.

Transcurridas las horas reglamentarias, se levanta la sesión a las dos.

# De Marruecos

Noticias oficiales.

En el ministerio de Estado se ha recibido hoy un telegrama del gobernador militar interino de Melilla, en el que se dice que el lunes se leyó en el Zoco de la kabila de Beniscar, próximo a la plaza, una orden del pretendiente para que se provean de armas y municiones los que no las tengan, y se hallen preparados para el primer llamamiento.

Se supone que esta orden se halla relacionada con los anuncios de avance de las tropas del sultán.

Otro telegrama de Tánger da cuenta de haberse celebrado una nueva reunión del Cuerpo diplomático, continuando la discusión de los gravámenes sobre las construcciones urbanas.

La próxima reunión se verificará el miércoles de la semana próxima,

Ha sido aplazada hasta el jueves la reunión que la Junta de Sanidad debía haber celebrado ayer, para tratar de las obras del alcantarillado en Tánger, por encontrarse enfermo el Dr. Rosen, representante de Alemania.

En Tetuán ocurrió ayer un suceso lamentable del que fué víctima un español allí residente.

Un santón fanático armado con una lanza agredió inesperadamente y sin causa que lo justificase, al español llamado Ortiz.

Este procuró ponerse a salvo pero el santón le siguió con saña, logrando ocasionarle una herida leve en un costado.

Inmediatamente fué preso el santón, que según se afirma está loco, siendo encarcelado.

El cónsul de España, tan pronto como tuvo noticias de lo ocurrido, reclamó enérgicamente ante el bajá.

El agresor procede de la kabila rifeña, que es archañática, y siente verdadero odio hacia los europeos.

Los telegramas que se reciben de Ceuta, desmienten que las tribus de los alrededores de Tetuán, se muestren excitadas contra los europeos, pues la agresión del santón loco es un hecho aislado, que se considera obra de un fanático y sin trascendencia.

# Extranjero

Atentado contra el Presidente de Guatemala.

El Presidente de la República de Guatemala fué ayer objeto de un atentado por medio de la dinamita.

Al salir de su residencia en coche, le fué arrojada al paso una bomba que estalló con formidable estruendo.

Inmediatamente acudieron fuerzas de la policía y gran número de curiosos, que rodearon el coche del Presidente, pensando que éste había resultado herido.

Afortunadamente no fué así, y el primer magistrado de la República se hallaba ileso.

Un jefe de Estado Mayor que con él iba ha resultado herido.

También lo está el cochero y un paisano que se hallaba cerca del sitio donde ocurrió la explosión.

El telegrama en que se da cuenta del hecho, no añade detalles respecto al que arrojó el proyectil, y se ignora, por lo tanto, si el atentado es el resultado de un complot ó de un hecho aislado.

Cataclismos en Italia.

La erupción del célebre volcán Strámboli, situado en las islas del mismo nombre, reviste caracteres formidables.

Los destrozos causados por la erupción son enormes.

Se ha enviado un torpedero provisto de socorros para los habitantes de las islas.

El volcán, rodeado de una densa nube de humo, arroja sin cesar por su cráter piedras, cenizas y torrentes de lava.

Esta inunda los campos, amenazando con sepultar a las aldeas próximas al volcán.

Los naturales se hallan alarmados ante la violencia de la erupción.

Muchos abandonan las islas.

En Camarata, los terremotos han ocasionado también grandes daños. Construyense barracas que sirvan de refugio a los vecinos de las casas derruidas.

A causa de la excitación nerviosa producida en los habitantes por el terremoto se han registrado algunos casos de locura.

La política alemana.

Ha comenzado en el Reichstag, la esperada discusión sobre política exterior.

Inició la discusión el barón Hertling, del centro bávaro, pidiendo al canceller explicaciones sobre las cuestiones internacionales en litigio.

Hablando de la conferencia de Algeciras dijo que en vez de servir para estrechar las relaciones franco-alemanas ha contribuido a agrarlas. Sin embargo, se mostró con fiado en la buena fe de Francia, y creyendo interpretar el deseo de toda Alemania, formuló votos por la sincera reconciliación de ambas naciones.

El príncipe Bubow contestó en medio de la mayor expectación:

"Podríamos haber puesto para la intervención de Alemania en la conferencia esta condición:

"Que no se abordara en ella la cuestión del desarme. No lo hemos hecho por consideración a Rusia, pero nos limitaremos a presentar el debate de las potencias y si durante él, surge algo práctico, lo examinaremos imparcialmente."

Hablando de los pacíficos propósitos de Alemania, declaró que debe estar prevenida para rechazar cualquiera de los peligros a que puede verse expuesta y no tener que soportar lesión material ni moral de nadie.

En Marruecos—dice—Alemania quiere solamente mantener una política que asegure sus derechos. Nada hay en ello que pueda turbar las relaciones con Francia, y es de esperar que poco a poco irá desapareciendo todo recelo. Tampoco hay nada que pueda turbar las relaciones de Alemania con Inglaterra.

Maniobras navales.

Ayer comenzaron las grandes maniobras de la flota alemana.

Reunidos en Kiel todos los buques que han de realizarse, zarparon con rumbo al mar del Norte, pasando por el Gran Belt y recorriendo el litoral dinamarqués.

Van divididos en dos escuadras: una compuesta de ocho grandes acorazados, y otra de ocho, semejantes al "Deutschland".

El día 10 se reconcentrarán en la isla de Heligoland, donde asumirá el mando general el príncipe Enrique de Prusia.

A bordo de los buques van numerosos oficiales del ejército terrestre para estudiar las maniobras.

EN LA SOCIEDAD GEOGRAFICA

# CONFERENCIA NOTABLE

El ilustre geógrafo, D. Vicente Vera, dió cuenta en la sesión celebrada anoche por esta importante Sociedad, del resultado de la misión que la misma le encomendó, de representarla en el Congreso de Sociedades de Geografía, celebrado en Dunquerque este año último.

Empezó el conferenciante explicando lo que son en Francia las Sociedades de Geografía, alguna de las cuales, como la de Lille, cuenta más de 3.000 individuos de número, y después describió a Dunquerque, plaza fuerte de primer orden y el tercer puerto comercial de Francia, por donde pasan al año 8.500 buques y dos millones de toneladas de mercancías.

Hizo después una breve e interesante reseña de Dunquerque y su región, donde tanto abundan los recuerdos españoles y citó datos interesantes sacados de textos dunkerquinos, probando los grandes beneficios que aquella ciudad obtuvo de la dominación española, y demostrando cómo aquellos intrépidos marinos, que tanto nos ayudaron en las luchas contra ingleses, holandeses y franceses, al mismo tiempo que amaban a su Dunquerque, consideraban a España como la patria grande.

Dió cuenta de los principales asuntos que fueron objeto de las deliberaciones del Congreso, fijándose especialmente en la formación de bosques en países arenosos, en la construcción de vías férreas a través del Sahara y en lo utilísimo que allí se dió sobre la enseñanza práctica de la geografía.

Resumiendo la conferencia dada por M. Dubois, profesor de Geografía comercial en la Sorbone, demostró gráficamente la función de la marina en las naciones con costas para desarrollar y conservar las fuentes de riqueza de las mismas; y tratando de otra conferencia de M. Terrier, secretario del comité francés de Marruecos, expuso en lo que consisten

las aspiraciones de Francia con respecto al imperio marroquí, y dió algunos datos muy curiosos sobre la inexactitud de las estadísticas comerciales relativas a Marruecos.

Y refiriéndose a las excursiones realizadas en Flandes, como complemento de la labor del Congreso dió cuenta el Sr. Vera de sus visitas a Brujas, Ostende, Rotterdam, La Haya... con mil detalles y curiosidades interesantísimas y muy gratas a los españoles.

Las conclusiones votadas en este Congreso, que fué el XXVII de la serie, se elevaron a los Poderes públicos para que, en lo posible, sean traducidas en hechos. La Geografía colonial y la especialísima de cada localidad, ganan mucho en Francia con estas anuales reuniones.

El general Alameda, que presidia, dió las gracias en nombre de la Corporación, al conferenciante.

La sesión se levantó a las once de la noche.

# OBRAS NUEVAS

En esta sección publicaremos, título, precio y puntos de venta de todas las obras de que nos remitan sus autores, dos ejemplares.

"La cuestión catalana" por Guillermo Graell, precio 3 pesetas. Conde de Asalto, 63. Barcelona.

# Noticias.

La cuestión del día

El Sr. Moret rogó anoche a un redactor de El Liberal, hiciera las siguientes manifestaciones:

"He pasado la tarde en la Exposición de Industrias, y no he visto al Sr. Maura ni tampoco al Sr. Montero—nos dijo el Sr. Moret.

Al Sr. Maura no tengo para qué verle. Rotas nuestras relaciones electorales y acordada por mí la abstención, no tengo por qué visitar al jefe de Gobierno.

El seguirá su camino y yo, a mi vez, el que me he trazado. Veremos lo que pasa. Una cosa me alienta y me da fuerza en la grave empresa en que me he metido, y es que conmigo está el partido liberal.

Mi resolución es el resultante de un estado de opinión bien a las claras demostrado en la reunión de ayer.

Aquí la cuestión de fondo es el régimen, y ante ella debe sacrificarse todo.

Me asusta pensar lo que va a pasar en estas Cortes, pero no lo temo. La responsabilidad será única y exclusivamente del señor Maura."

Por su parte, y por el mismo conducto, dice el Sr. Montero Ríos:

"El primero que se abstendrá de ir al Parlamento, si así lo acuerda el partido, será yo" decía y repelía ayer el Sr. Montero Ríos.

"El Sr. Maura no lleva al abismo, y así de las instituciones, hay del régimen, hay de todos nosotros si no le atajamos a tiempo."

También el marqués de la Vega de Armijo, ha echado su cuarto a espaldas diciendo:

"Con glosar mi discurso en el Senado ante los ex ministros, podría expresar "El Liberal" cuanto yo pienso.

Afirmé allí, y sostengo, que el menosprecio con que el Sr. Maura trata al partido liberal, nos obliga, más que a buscar el triunfo de unos cuantos senadores, a imponer el respeto y la consideración que se debe a un partido de gobierno y a nuestro propio decoro.

La conducta del jefe del Gobierno se encamina tanto contra el partido de oposición dinástico, como contra el regular funcionamiento del sistema parlamentario y constitucional.

Habríamos, pues, de renunciar a lo que personalmente puede interesarnos satisfacer; pero nunca nos será lícito permitir se atente contra lo que es esencial, contra lo que constituye la entraña del actual régimen político.

Por tal razón, siempre me parecerán buenos todos los arrestos del Sr. Moret en estos asuntos, y nunca juzgaré exageradas sus resoluciones y energías.

En la reunión de los ex ministros hubo uno que propuso acudir al poder moderador en queja contra las intemperancias del Sr. Maura.

Si éste no desanda el camino emprendido el pleito habrá que llevarlo, no sólo ante el Rey, sino ante el país, que es juez supremo en esta clase de litigios."

Los senadores

El ministro de la Gobernación ha manifestado que no es cierto el arreglo de senadores que publican algunos periódicos.

Riña.

En la taberna número 24, de la Ronda de Segovia, riñeron anoche por cuestión de fal-

das, dos sujetos llamados Eusebio Hernández Tejero y Modesto Marro García.

El primero resultó con dos heridas de arma blanca en las regiones escapular e infraescapular.

En la Casa de Socorro fueron calificadas de leves las lesiones.

El agresor fué preso.

¿Suicidio?

En la línea de circunvalación en el sitio denominado Santa Ana ha sido hallado esta mañana el cadáver de un hombre destrozado por el tren.

En las ropas se le encontraron una cédula a nombre de Manuel Pérez Luengo de 30 años, bombero y unas cartas por las cuales se cree que se trata de un suicidio.

# Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder a la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la rectoría de D. Julián García Herrera, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, a pesar de verificar el pago por plazos mensuales a esta administración.

Véase en el anuncio de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

# ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregue su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha pe favorecerla pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos.

TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, a D. Luis Thierry, Fuencarral, 59, Madrid.

Gran relojería de París.

Espectáculos para hoy.

COMEDIA.—A las nueve.—Santarellina.

LARA.—A las nueve.—Zaragoza.—El padrón municipal.—Los pavos reales (doble).

ZARZUELA.—A las siete (sección vermouth)—La cacharrera.—La copa encantada.—El húsar de la guardia.—La rabalera.

APOLO.—A las ocho y media.—Sangre moza.—Quo Vadis?—El género infimo y La bella Lucerito.—La gente seria.

GRAN TEATRO.—A las seis y media.—(Debuto del baritono D. Daniel Muñoz).—Marina (dos actos).—La edad de hierro.—El estudiante.—La Marifloras.

ESLAVA.—A las siete (sección vermouth).—El señor Joaquín.—La loba.—Ruido de campanas (beneficio).—Las tres cosas de Jerez.

COMICO.—A las siete (sección vermouth).—La hostería de Laurel.—La chipén.—La vida alegre.—La hostería del Laurel.

PARISH.—A las nueve.—Nuevo programa The NewBioscope.—El sensacional Pacavento, y el fenomenal Auto Atlas, levantará y soportará un automóvil; el extraordinario silueta Chassinó, los Skremkas, atlequinada, y toda la compañía internacional de circo y variedades que dirige William Parish.

Impr. del Fomento Naval, San Bernardo 19

casos que en la práctica (mas frecuente se presentan, ateniendonos en todo a su tramitación al Reglamento para la aplicación a guerra de la ley de Accidentes del trabajo, así que al principio de cada una de las diligencias de que consta se hace figurar el artículo de dicho texto ó disposición legal en que aquellas se fundan.

(Cubierta)

Plaza del Ferró Año de 1.907

Regimiento de Infantería Zamora numero 8.

Expediente 8.

Instruido en averiguación de las causas que motivaron la caída y lesiones del peon que trabajaba en las obras a cargo de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza Ramón García Cabanas, formado con arreglo al Reglamento para la aplicación a guerra de la ley de Accidentes del trabajo.

Juez instructor. El primer Teniente del 2.º Batallón del citado Regimiento don Diego Alcalde Castañeda.

Secretario. El cabo de la primera Compañía del expresado Batallón, Antonio Frois Iglesias.

Modelo de parte que debe darse, cuando ocurra accidente que incoar el obrero para seguir trabajando. (Art. 12 Reglamento p.ª la aplicación al ramo de Guerra de

la ley de Accidentes del trabajo).

Comandancia de Ingenieros del Ferró.

El celador de 3.ª clase que suscribe, da parte al teniente coronel primer jefe de la Comandancia expresada (ó a quien sea), de que a las once horas de hoy, el peon Ramón García Cabanas que trabajaba en las obras a cargo de la Comandancia, encontrándose en un andamio de las del Baluarte del Infante, en el momento de entregar un tablon al maestro, cayó al suelo desde una altura de seis metros, sufriendo contusiones en la cabeza, brazo y mano derechos. Se le prestaron en el momento los primeros auxilios, siendo llevado inmediatamente al Hospital de... donde se encuentra.

Tengo el sentimiento de noticiar a V. S. el suceso, a los consiguientes efectos.

El Ferró 1.º Mayo 1907.

Leoncío Prada Robles.

Al margen del mismo parte: (Art. 13 del Reglamento)

Al oficial celador de 3.ª clase don Diego Alcalde Castañeda, (ó quien sea), para que con toda urgencia proceda a la instrucción del expediente que determina el art. 13 del Reglamento de 26 Marzo 1902, para la aplicación al ramo de guerra de la ley de Acci-

Que no tiene más que decir, afirmandose y ratificandose, previa lectura que se le dió (ó hizo por sí), firmando (ó no firmando por decir no sabe ó impidiéndose su estado) con el instructor y presente secretario, de que certifico.

Diego Alcalde Castañeda Ramón García Cabanas

Antonio Frois Iglesias

Diligencia de trasladarse al lugar de los sucesos, origen del expediente.

En... a... el señor instructor determinó trasladarse conmigo secretario, al Baluarte del Infante, donde se hallan las obras en que recibió las lesiones el peon Ramón García, al objeto de reconocer el lugar del suceso; llevado a cabo dicho reconocimiento, resulto que el mencionado peon se cayó de un andamio colocado a una altura de seis metros sobre el terreno natural, dando con el cuerpo al caer sobre las huellas de una escalera provisional que dá servicio a las obras en ejecución, presenciando la caída los carpinteros A. y B. Y para constancia se levanta esta diligencia que firma el instructor conmigo secretario, de que certifico.

Diego Alcalde Castañeda Antonio Frois Iglesias.

Diligencia de oficiar al Hospital de... sobre el estado y asistencia del lesionado.

inserta el Dictamen del Auditor, en la forma ordinaria)—Dictamen del Señor Auditor de guerra. (Después se inserta la providencia de aprobación de E. S. Capitan general dando resolución definitiva al expediente.

Providencia de aprobación de S. E. el Capitan general.

Y para que conste, espido el presente testimonio, cumpliendo lo mandado y con el visto bueno correspondiente, constando de... folios utiles, en...

Armando Mon Porral

V.º B.º El juez instructor. Aranguren

Nota: Este testimonio se remite con oficio al Capitan general, para el curso debido y a continuación, entendiendos no estaria demás figurara el siguiente certificador.

Igualmente, «certifico» que el folio... del expediente se encuentra la liquidación, ó relación detallada de las cantidades de que se hallaba en posesión y percibía por todos conceptos el día que ocurrió el accidente motivo de este expediente, el



# AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.—TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EN VENTA

## REVISTAS DE INSPECCIÓN

MEMORANDUM TEÓRICO-PRACTICO

Indispensable para los que han de revisar y para los que han de ser revisados

POR DON JUAN PRATS Y JIMENO,

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Contiene la R. O. C. de 15 de Marzo, comentada, ilustrada y adicionada con todo cuanto se ha legislado para esta clase de Revistas desde 1768 hasta la fecha. Formularios, Repertorio y un Repertorio legislativo.

PRECIO: 3 pesetas.

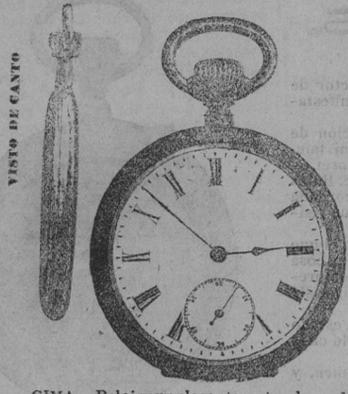
Pedidos al autor en la Caja de Huérfanos de la guerra ó á la Administración de este periódico.

# La Unión y el Fénix Español

# Compañía de Seguros reunidos

OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios



### Gran Relojería y taller

de JULIAN G. HERREROS  
Mesón de Paredes, 46.—Madrid

Obsequio que esta casa hace  
á los suscriptores de este Diario:

#### Relojes de bolsillo.

Roskopf legítimo en plata, 50 ptas., cinco plazos  
Idem id. en acero ó níquel, 33 ptas., cinco plazos.  
"Cronómetro Verdad", superior, 20 ptas., cuatro plazos.  
"El Travail" extraplano, moderno, plata, 40 pesetas, cinco plazos.  
Idem id., acero ó níquel, 25 ptas., cuatro plazos.  
Para señora, con cadena, en acero, 20 pesetas, cuatro plazos.  
Idem, extraplano, superior, acero, 35 pesetas, cinco plazos.  
De pulsera, modernos, para señora en plata, 40 pesetas, cinco plazos.  
Idem id., id., acero ó níquel, 30 pesetas, cinco plazos.

#### RELOJES DE PARED

Regulador, quince días cuerda, clase superior, un metro altura, 45 ptas., cuatro plazos.  
Idem id., id., id., 70 cm., 40 pesetas, cuatro plazos.  
Regulador, treinta horas cuerda, con despertador, 60 cm., 27,50 ptas., cuatro plazos.  
Despertador muy bonito y bueno, sonando sobre dos campanas, 18 ptas., cuatro plazos.  
Idem id., id., con música, dos piezas, 26,50 pesetas, cinco plazos.  
Todos los relojes que esta casa expenden se garantizan por un año.  
Los pedidos y remisión de composturas se harán por conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y la estación férrea á que se ha de remitir los relojes.  
NOTA Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por portes.

### LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores: de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandria

de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odesa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUNA para Cuba, Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etc. etc. Viajes alrededor del mundo.  
Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

## GRAN FÁBRICA DE PERSIANAS DE HIGINIO AGUDO

RELADORES, 1 y 5, MADRID

## SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

### Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Mayo saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor "Reina M. Cristina" directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela á Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

### Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor "M. Calvo" directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales Cuba é Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

### Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Mayo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor "Buenos Aires" directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabaniilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinaciones para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

### Línea de Filipinas

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor "Isla de Panay" directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### Línea de Buenos Aires

El día 3 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor "P. de Satristegui" directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

### Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor "M. L. Villaverde", directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### Línea de Fernando Póo

El día 25 de Mayo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor "San Francisco", para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes.  
Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.  
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril, de 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos en venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

guardia 2.º Nicolás Anca Porta, hecha por el jefe del Cuerpo en que servía el individuo, la cual á la letra dice: (Se inserta la relación, cuyo formulario antecede).

Y para constancia. . . . .  
Secretario.  
(fecha y firma).  
V.º B.º

Nada (como al tratar de la liquidación de que hacemos mención dejamos dicho) hay dispuesto donde se exija este detalle, pero lo creemos de necesidad. El instructor, pues, llegado caso hará lo que mejor dicte su competencia.

#### Modelo de hoja de estadística.

3.º Tercio de la Guardia civil.  
Comandancia de la Coruña:  
Juzgado de instrucción.  
Hoja deducida del expediente instruido en favor del guardia 2.º Nicolás Anca Porta, y ajustada el art. 30 del Reglamento de 26 de Marzo de 1.902, para aplicación al ramo de Guerra de la ley de Accidentes del trabajo.

A. Guardia 2.º Nicolás Anca Porta.—Término Municipal de Cabañas, provincia de la Coruña.—Treinta y dos años.—Cabañas.—Soltero.

Media firma instructor.  
Entera secretario.

#### Declaración del obrero lesionado

(Art. 13 Reglamento)  
En... á... constituyese el instructor conmigo secretario, en el hospital de... donde se encuentra el lesionado N. N., sala... cama número... advertido ivá á tomarse declaración, instruido y juramentado en legal forma, fué...

Preguntado por las generales de la ley, dijo: llamome Ramón García Cabanas, de 40 años, casado, jornalero, natural y vecino de esta Capital, Huertas, 12, 1.º

Preguntado las causas de hallarse en el Hospital: dijo: que trabajando como peon de... en las obras del Balaarte del Infante y en ocasión de hallarse subido en una plancha ó andamio, colocado en el cuerpo del edificio, á una altura de seis metros, dedicábame á ayudar al carpintero á colocar una nuevaplancha á la altura de metro y medio, y que en esta operación cayese al suelo sin poder explicar las causas que lo originaron.

Preguntado si la plancha á que estaba sujeto reunía condiciones al objeto que estaba, dijo:...

Preguntado si en la desgracia que le ha ocurrido, puede ser culpable alguno de los compañeros, dijo:...

dentes del trabajo de 30 de Enero de 1.900 sirviendole de secretario el cabo de... (6 el empleo que sea) Antonio Frois Iglesias.  
El Ferról 1.º Mayo 1907  
El primer jefe de Ingenieros  
N. de N.

#### Nombramiento (ó aceptación) de Secretario.

(Art. 13, párrafo 2.º del Reglamento)  
Don Diego Alcalde Castañeda... Teniente del Regimiento... juez instructor designado para instruir este expediente de accidente del trabajo ocurrido al obrero N. N., según el oficio que se une por cabeza.

Debiendo nombrar secretario que en el mismo actue (ó apareciendo elido secretario para actuar en las diligencias), hice comparecer á mi presencia al soldado, cabo ó sargento N. N. de tal Regimiento quien juró desempeñar el cargo bien y fielmente. Y á que conste lo firma conmigo, en la plaza del Ferról á... de... de 1.9...  
(Firma entera del Juez instructor)  
Idem del Secretario.

#### Diligencia de traslación al Hospital.

En... á... el señor instructor determinó constituirse conmigo secretario en el Hospital de... donde se encuentra el lesionado, para tomarle declaración. Conste y certifique.

B. Victorio Anca.—Rita Porta.

C. Servicio de vigilancia de carretera y cerrería.—Cinco y media horas, en los días 22.—En un desnivel de la carretera del Birloque (Oza.—Coruña) el día 22 de Mayo de 1907.

E. Sin haber diario 262 pesetas.—Certificaciones: de pan 0'055.—utensilio 0'049; premio 0'042.—plus de reenganche sección Ho 0'25 y acuartelamiento 0'464.

F. Muñeca izquierda aumentada de volumen é impotente para algunos movimientos.—Inutilidad parcial.

G. Mil ciento treinta y nueve pesetas, setenta y siete céntimos, importe de año y medio de haber.

H. La indemnización, con arreglo al cálculo hecho por el Jefe del Cuerpo en que servía el individuo, asciende á dos mil cuarenta y tres pesetas, con seis céntimos.

La Coruña... (fecha) ...  
El primer Teniente juez instructor José Aranguren Roldán.

Nota: Dos ejemplares de esta hoja acompañan sueltos al expediente, además del que debe dejarse en los autos y unirse á continuación de la diligencia donde se acuerde proceder á la redacción de dichas hojas.  
Después del anterior formulario de expediente, damos el que sigue por uno de los...